Página 1 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 2524470953		

No. GS-2025- -DESAN 20.1

Bucaramanga, 13 enero de 2026

Señora Teniente Coronel
ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No 5
Transversal 154 N 24 -145 local 10 vista azul
Floridablanca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 068-7-200240-25. Mes reportado Diciembre 2025
PN RASES No 5 MIC 149 2025

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL_____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1/12/2025**	**Hasta**	**31/12/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado"* expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-018914-REGI5 del 16/10/2025, la señora Teniente Coronel ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud N° 5, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor PS24 William Pulido Cañón Responsable del Servicio del Grupo Médico Laboral de la Unidad Prestadora de Salud Santander.
- Mediante comunicación oficial GS-2025-272883-DESAN se realiza solicitud de reducción al contrato No. 068-7-200240-25 por un valor de $35.251.600.00 con el objetivo de evitar reserva presupuestal para la vigencia 2025 y teniendo en cuenta que no se cuenta el presente contrato con vigencias futuras y no se pudo garantizar por parte de la entidad la asignación de citas pendientes para la facturación y ejecución total del contrato, quedando como presupuesto a ejecutar la suma de $ 24.748.400

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: _Mensual_**

Página 2 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1 Informe de supervisión GS-2026-028906-DESAN
2 Informe de supervisión GS-2026-028916-DESAN

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	068-7-200240-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION EN MEDICINA ESPECIALIZADA AMBULATORIA POR PSIQUIATRIA, NEUROLOGIA Y PSICOLOGIA ADULTOS, APOYOS DIAGNOSTICOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EMISION DE CONCEPTOS CON FINES MEDICO LABORALES PARA LOS USUARIOS UNIFORMADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL QUE SE ENCUENTRAN ADELANTANDO PROCESO PARA DEFINICION DE DISMINUCION Y PERDIDA DE LA CAPACIDAD LABORAL EN EL GRUPO DE MEDICINA LABORAL SANTANDER ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 Y UNIDAD PRESTADORA DE SALUD SANTANDER"
Contratista	ESE HOSPITAL PSIQUIATRICO SAN CAMILO
Representante legal	NATALIA SOFIA OJEDA ORTIZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	Valor vigencia 2025: $60.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	N/A
Plazo de ejecución inicial	02 MESES Y 15 DÍAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16/10/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	Comunicación oficial GS-2025-272883-DESAN de fecha 14/12/2025 se realiza reducción del contrato por de **$35.251.600.00** para la vigencia 2025, por lo cual mediante la **Modificación 001** del contrato No. **068-7-200240-25 (SFI-240)** se deja como monto **total la suma de $ 24.748.400** con cargo al Certificado de

Página 3 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

	Registro Presupuestal expedido en el SIIF con el No. 115325 de fecha 15-10-2025, y SFI 1207 expedido por la Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 y con fecha de terminación a 31 de diciembre de 2025.
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012 por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Mes a mes se evidencia en la presentación de facturas el pago de parafiscales ya que es un requisito para la radicación de las facturas y proceder con su pago
Prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de usuarios que atienda.	SI	No se evidencia queja alguna por parte de los usuarios sobre el portafolio de servicios que prestan.
Atender a los usuarios con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, lo moral y las buenas costumbres.	SI	No se ha evidenciado quejas o incumplimientos respecto a la ética y la legalidad de la atención
El Contratista se compromete a que el personal asistencial que preste los servicios ambulatorios, se fundamente en el Plan de Servicios de Sanidad Militar y Policial (Acuerdo 002 CSSMP de 2001)	SI	Se evidencian atención acorde al Acuerdo 002 CSSMP de 2001, sin observaciones de auditoria médica
Presentar la facturación los cinco (05) primeros días de cada mes en la Ventanilla de Central de Cuentas, ubicada en la Transversal 154 # 24-147 B. El Bosque municipio de Floridablanca, con los anexos y requerimientos correspondientes descritos en la cláusula Forma de Pago del contrato.	SI	Se evidencian entrega de facturación en los tiempos y condiciones requeridas

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
El Contratista deberá reportar oportunamente al Coordinador del contrato cualquier novedad contractual (déficit de recurso humano o tecnológico) que dificulte la prestación de los servicios a la población de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, y documentando a la vez plan de contingencia o probables soluciones para la prestación del servicio.	SI	No se presentaron novedades
Atender con la inmediatez que ordene el juez constitucional los procedimientos que se deban surtir para acatar un fallo de tutela, incidente de desacato, medida provisional y demás, generando el apoyo a la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5. - RASES- y REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO 5 para dar cumplimiento a las órdenes judiciales, entregando la información para aportar pruebas, certificaciones y demás requerimientos que se impartan por los entes judiciales	SI	No se presentaron novedades
EL CONTRATISTA deberá realizar entrega de los resultados de consultas y exámenes dentro de un tiempo de 03 días hábiles, (al usuario enviados en medio físico y al grupo medico laboral (supervisor) en medio magnético enviando al email **desan.upres-mla@policia.gov.co**, con datos generales del usuario e identificación del profesional que realiza el examen (nombres y registro profesional.), ya que estos formaran parte del expediente médico laboral del usuario para la definición de la Junta Médica.	SI	No se presentaron novedades
El Contratista deberá garantizar que los especialistas y/o subespecialistas ofertados en la propuesta y según su competencia e idoneidad, emitan y diligencien el concepto médico laboral en el formato establecido por el Contratante y adjunto por el Usuario el día de la respectiva consulta. **Parágrafo:** Dentro del concepto médico laboral proferido por el especialista competente NO se deberán emitir juicios correspondientes a la aptitud para actividades policiales, disminución de la capacidad laboral y/o reubicación laboral, pues ello es competencia de las autoridades medico laborales de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la responsabilidad del Galeno que suscriba el respectivo concepto médico laboral deberá estar circunscrita a dejar por sentado lo siguiente: • Diagnóstico • Evolución • Tratamiento realizado • Secuelas de las lesiones o afecciones que presente el Usuario.	SI	No se presentaron novedades

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (75) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

Lo anterior, con base en la adición ya mencionada.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 efectuará el pago del valor del contrato en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 para efectuar el pago. Estos documentos soportes de la facturación deberán estar acompañados del recibo a satisfacción de la prestación del servicio expedido por el **SUPERVISOR DEL CONTRATO,** previo cumplimiento de los trámites administrativos y fiscales vigentes y conforme con los cupos de PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional y de acuerdo al derecho de turno señalado en el artículo 19 de la ley 1150 de 2007. En ningún momento la aprobación de cupos de PAC será impedimento para la ejecución del contrato.

NOTA: Para todos los casos se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 que hace referencia a la asignación de turno para efectuar los pagos una vez se presenten las cuentas de cobros o facturas por servicios recibidos, si los documentos en referencia son devueltos por la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Para el trámite de pago **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma mensual, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio radicación en la ventanilla única de central de cuentas, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el Coordinador del contrato, con los documentos requeridos por la Regional de Aseguramiento en salud Nº 5, de acuerdo al derecho a turno y al programa anual mensualizado de caja (PAC).
2. Si los documentos en referencia son devueltos por la Regional, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Unidad se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.
3. Si el acta de entrega y/o recibido no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

4. Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente las respectivas actas a la Regional de Aseguramiento en salud Nº 5.

5. Todos los pagos a que se compromete la Regional, serán cancelados dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a aquel en que haya sido radicada la respectiva factura en la ventanilla única de central de cuentas y previo situado de los dineros correspondientes por parte de la Dirección de Sanidad.

6. Los documentos que se deben presentar para el pago de los servicios de consulta médica especializada, ambulatoria por psiquiatría, neurología y psicología adultos, apoyos diagnósticos y procedimientos se enumeran a continuación: Enviar la facturación a REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 ubicada en la transversal 154 Nº 24 – 145 local 10 Barrio bosque – Floridablanca.
7. Las facturas cargadas al contrato por prestación de servicios de consulta médica especializada, ambulatoria por psiquiatría, neurología y psicología adultos, apoyos diagnósticos y procedimientos deben ser entregadas **EN MEDIO FÍSICO** los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, cuando se trate de facturación de servicios sin respaldo presupuestal (urgencia médica) deben ser entregadas en medio físico los primeros diez (10) días calendario de cada mes, junto con el certificado de pre-radicado del módulo de radicación de cuentas médicas y

martha.ruizr martha.ruizr martha.ruizr

los RIPS en medio magnético (CD), en la ventanilla única de Central de Cuentas de donde corresponde la ordenación del gasto, con los siguientes soportes y requisitos:

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 24.748.400,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 24.748.400,00	100,00%
Valor total facturado	$ 24.748.400,00	100,00%
Valor facturado pendiente de pago	$ 6.615.800,00	26,73%
Valor pagado	$ 18.132.600,00	73,27%
Valor pendiente de entrega	$ 0,00	0,00%

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	$800.000	28/10/2025	$800.000	Relación Anexa	$800.000	$0,00	449723025
002	$1.600.000	6/11/2025	$1.600.000	Relación Anexa	$1.600.000	$0,00	448585825
003	$ 3.420.000	12/11/2025	$ 3.420.000	Relación Anexa	$ 3.420.000	$0,00	498652525
004	$ 3.188.600	20/11/2025	$ 3.188.600	Relación Anexa	$ 3.188.600	$0,00	494248625
005	$ 3.768.600	25/11/2025	$ 3.768.600	Relación Anexa	$ 3.768.600	$0,00	494629425
006	$ 5.355.400	02/12/2025	$ 5.355.400	Relación Anexa	$ 5.355.400	$0,00	504095925
007	$ 2.823.600	11/12/2025	$ 2.823.600	Relación Anexa	$ 2.823.600	$0,00	PENDIENTE
008	$ 3.107.200	18/12/2025	$ 3.107.200	Relación Anexa	$ 3.107.200	$0,00	PENDIENTE
009	$ 685.000	18/12/2025	$ 685.000	Relación Anexa	$ 685.000	$0,00	PENDIENTE

2524470963

RAS 001

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
HPSC53961	2025/10/23	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC54190	2025/10/24	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
VALOR TOTAL		$ 800.000	$ 0	$ 800.000

RAS 002

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
HPSC54487	27/10/2025	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC54590	28/10/2025	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC54640	28/10/2025	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC54714	28/10/2025	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
VALOR TOTAL		$ 1.600.000	$ 0	$ 1.600.000

RAS 003

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
HPSC 55658	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55816	2025/11/04	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC 55817	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55818	2025/11/04	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 55819	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55820	2025/11/04	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 55821	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55822	2025/11/04	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 55823	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55824	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55825	2025/11/04	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 55827	2025/11/04	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 55828	2025/11/04	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 55829	2025/11/04	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 55830	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55831	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55832	2025/11/04	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 55833	2025/11/04	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 55834	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55835	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55836	2025/11/04	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 55837	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55838	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 55839	2025/11/04	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 56428	2025/11/07	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
VALOR TOTAL		$ 3.420.000	$ 0	$ 3.420.000

martha.ruizr martha.ruizr martha.ruizr

Página 8 de 10	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

RAS 004

No. factura	*Fecha factura*	*Valor factura*	Nota crédito o débito	Valor neto
HPSC 55658	10/11/2025	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC56926	10/11/2025	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC56929	10/11/2025	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC57114	11/11/2025	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
HPSC57115	11/11/2025	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
HPSC57545	13/11/2025	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC57547	13/11/2025	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC57548	13/11/2025	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC57551	13/11/2025	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC57598	13/11/2025	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
VALOR TOTAL		**$ 3.188.600**	**$ 0**	**$ 3.188.600**

RAS 005

No. factura	*Fecha factura*	*Valor factura*	Nota crédito o débito	Valor neto
HPSC 58010	18/11/2025	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 58013	18/11/2025	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 58015	18/11/2025	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC 58065	18/11/2025	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC 58066	18/11/2025	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
HPSC 58067	18/11/2025	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 58068	18/11/2025	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
HPSC 58069	18/11/2025	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC 58258	19/11/2026	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC 58274	20/11/2026	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
HPSC 58289	20/11/2026	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
HPSC 58432	20/11/2026	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
HPSC 58445	20/11/2026	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
VALOR TOTAL		**$ 3.768.600**	**$ 0**	**$ 3.768.600**

RAS 006

N°	No. Factura	Valor Facturado	Valor Glosa	Valor a Pagar
1	HPSC 58818	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
2	HPSC59065	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
3	HPSC59114	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
4	HPSC59115	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
5	HPSC59117	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
6	HPSC59118	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
7	HPSC59119	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
8	HPSC59337	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
9	HPSC59429	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
10	HPSC59467	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
11	HPSC59743	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
12	HPSC59768	$ 145.000	$ 0	$ 145.000

2524470963

13	HPSC59769	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
14	HPSC59796	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
15	HPSC59840	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
16	HPSC59895	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
VALOR TOTAL		$ 5.355.400	$ 0	$ 5.355.400

RAS 007

N°	No. Factura	Valor Facturado	Valor Glosa	Valor a Pagar
1	HPSC 60199	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
2	HPSC 60245	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
3	HPSC 60388	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
4	HPSC 60439	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
5	HPSC 60445	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
6	HPSC 60468	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
7	HPSC 60523	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
8	HPSC 60626	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
9	HPSC 60748	$ 90.000	$ 0	$ 90.000
10	HPSC 60749	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
VALOR TOTAL		$ 2.823.600	$ 0	$ 2.823.600

RAS 008

N°	No. Factura	Valor Facturado	Valor Glosa	Valor a Pagar
1	HPSC61286	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
2	HPSC61297	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
3	HPSC61308	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
4	HPSC61310	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
5	HPSC61321	$ 531.800	$ 0	$ 531.800
6	HPSC61511	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
7	HPSC61527	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
8	HPSC61689	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
9	HPSC61753	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
VALOR TOTAL		$ 3.107.200	$ 0	$ 3.107.200

RAS 009

N°	No. Factura	Valor Facturado	Valor Glosa	Valor a Pagar
1	HPSC62356	$ 145.000	$ 0	$ 145.000
2	HPSC62357	$ 140.000	$ 0	$ 140.000
3	HPSC62871	$ 400.000	$ 0	$ 400.000
VALOR TOTAL		$ 685.000	$ 0	$ 685.000

4.2 Entrada de Bienes: No aplica

5. RECOMENDACIONES

La entidad ha venido prestando sus servicios para la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 sin novedades especiales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones del contrato, desde el desempeño profesional, cumple con las agendas pactadas, mantiene buena disposición para la atención de usuarios, profesionalismo en el desarrollo de las actividades administrativas del proceso médico laboral.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

IJ. **GERSON DAVID PEÑARANDA SILVA**
Jefe Grupo Médico Laboral Santander
Correo electrónico: desan.upres-mla@policia.gov.co
No. Telefono: 6077008600 – extensión 7216

martha.ruizr martha.ruizr martha.ruizr